



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de junio del 2002  
No. 108

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO STRATFORD",  
PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

AVISOS JUDICIALES: 1780, 959-A1, 1771, 642-B1, 1926, 1959, 1990, 1945,  
1069-A1, 1986, 916-A1, 747-B1, 2030, 1101-A1, 2034, 1113-A1, 2032,  
2037, 2035, 2020, 1085-A1, 746-B1, 683-B1, 693-B1, 692-B1, 704-B1,  
697-B1, 1932, 1938, 1943, 694-B1, 696-B1, 703-B1, 702-B1, 1942,  
695-B1, 690-B1, 1930, 1939, 691-B1, 1047-A1, 698-B1, 641-B1, 2061,  
1056-A1, 2068, 762-B1, 1775, 1117-A1 y 699-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1982, 2039, 2040, 2051, 2054,  
741-B1, 1981, 1980, 1976, 1996, 716-B1, 717-B1, 2042, 2045, 2050,  
1062-A1 y 1021-A1.

## SUMARIO:

**"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 9 de mayo de 2002.

Acuerdo Número: 076

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO STRATFORD", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Vista la solicitud presentada por la C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, representante legal de la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Noche Buena No. 2, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 023 del 10 de agosto de 1999, Servicios Educativos Integrados al Estado de México concedieron autorización a la C. MARIA ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, como propietaria de la Escuela Primaria Instituto Stratford, para impartir Educación Primaria en el plantel indicado;
- 2.- Que con el escrito de fecha 28 de enero de 2002 la C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, en virtud de haber constituido la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a nombre de esta persona moral;
- 3.- Que el Centro Educativo Stratford es una Sociedad Civil legalmente constituida, de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, de conformidad con la escritura pública número diez mil quinientos uno de fecha 25 de julio del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Lozano Noriega, notario público número 87 de la ciudad de México, D.F.; misma que se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 224, de fecha 9 de agosto del 2000;
- 4.- Que la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, se ha hecho cargo de los servicios Educativos que la C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES venía impartiendo, como persona física, en la Escuela Primaria denominada "INSTITUTO STRATFORD", con los derechos y obligaciones que ello implica, por lo que la C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, en su carácter de representante legal de esta sociedad civil, solicitó el cambio de Acuerdo de Autorización, para que el titular de dicho acuerdo sea la persona moral que representa y, para cuyo efecto, acreditó su personalidad con la documentación requerida;

5.- Que la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, por conducto de su representante legal, C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, demostró la ocupación legal del inmueble mediante contrato de arrendamiento celebrado entre los CC. María Sánchez Barrales y Emilio García Terrazas, en su carácter de arrendadores y Centro Educativo Stratford representado por la C. Ma. Isabel Susana Cardona Flores e Ignacio Javier Santos Romo en su carácter de arrendatarios, de fecha 1° de septiembre del año 2000;

6.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

7.- Que la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, por conducto de su representante legal, C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

8.- Que la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, por conducto de su representante legal C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

9.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior, así como lo señalado en el Manual General de Organización de SEIEM.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se deja sin efecto el Acuerdo No. 023 del 10 de agosto de 1999, emitido por el Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, mediante el cual se autorizó a la C. MA. ISABEL SUSANA CARDONA FLORES, a impartir educación primaria en el "INSTITUTO STRATFORD", ubicado en Noche Buena No. 2, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Zaragoza, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", ubicado en Noche Buena No. 2, Colonia Jardines de Atizapán, Municipio de Zaragoza, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**TERCERO.-** La Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", queda sujeta a la inspección y vigilancia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**CUARTO.-** La Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación, el Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos que se expidan en materia educativa.

**QUINTO.-** La Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.-** La Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEPTIMO.-** La Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporada, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**OCTAVO.-** La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil Centro Educativo Stratford, propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO STRATFORD", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 116/02, JESUS EMMANUEL GARAY URIBE, por su propio derecho, demanda en la vía Ordinaria Civil de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A) La propiedad usucapión del lote de Terreno, marcado, antes, con el número cinco, ahora número 107 ciento siete, antes de la Manzana XII, ahora de la calle de Retorno de Jacarandas, del Fraccionamiento Lomas Altas en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de 99.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.90 metros, antes, con Lote 9, ahora casa número 101 de la calle de Tule; al sureste: 7.00 metros, con calle Retorno de Jacarandas; al noroeste: 14.60 metros, antes con lote 4, ahora, casa número 109 de Retorno de Jacarandas; al sureste: 13.20 metros, antes con lote 6, ahora con casa número 105 de Retorno de Jacarandas. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. DE C.V., por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal invocado, por lista y Boletín Judicial.- Toluca, México, a tres de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1780.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. GUILLERMO SANCHEZ CORONA Y MARIA DE LA PAZ AYALA DE SANCHEZ.

AMBROCIO GALVEZ GUZMAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 929/2001, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno formado por los predios denominados "Tepoxtla y las Palmas", ubicado en el Barrio de San Pedro, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m y linda con Manuel Cornejo Buendía; al sur: 23.00 m y linda con Sebastián Ortega; al oriente: 10.00 m y linda con Natalia Acevedo; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Cerrada José Ortiz de Domínguez, teniendo una superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

959-A1.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: CATALINA RODRIGUEZ VDA. DE ROMERO.  
EXPEDIENTE NUMERO: 90/2002.

MARIA LETICIA FERNANDEZ SANCHEZ Y MARCOS ANTONIO AGUIRRE SORROSA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terrenos uno de la manzana once de la Colonia Porvenir de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con calle Itzacuihuatl, al oriente: 10.00 m con lote 34 y al poniente: 10.00 m con calle Diez, antes cuatro, con una superficie total de: 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1771.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 367/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. LUIS BRIONES VELAZQUEZ.

ALEJANDRA CASTILLO ESQUIVEL por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- El pago de gastos y costas judiciales, para el caso de que el demandado se conduzca con temeridad o mala fe. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial; emplácese al demandado LUIS BRIONES VELAZQUEZ, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad, Amecameca, México, a ocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

642-B1.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS, en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en bloque 23, modulo 44, departamento 502 unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales volumen 242, partida 350, fojas 79 del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de este a oeste 3.78 m colindando con la unidad 501, la segunda de norte a sur 3.12 y la tercera de este a oeste con 4.90 m colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 m colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), al este: 9.42 m colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas la primera de norte a sur 3.18 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur: 3.12 m colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con unidad 402, con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 m<sup>2</sup> y mide y linda: al norte: 2.30 m con cajón 43, al suroeste: 2.30 m con área común de circulación vertical, al noroeste: 5.50 m con cajón número 69, al sureste: 5.50 m con cajón número 71 siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1926.-24, 30 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 172/63, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MARTINEZ SANVICENTE, promovido por MARIA CONCEPCION MARTINEZ SANDOVAL, se han señalado las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial sobre los bienes que conforman la masa hereditaria del presente Juicio Sucesorio Intestamentario, mismos que se encuentran singularizados en autos, sirviendo de postura legal el precio fijado por el partidor siendo \$5,266,685.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días.-Expedido en Chalco, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1959.-28 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 315/2002, promovido por JUANA MEDINA VILLANUEVA, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Clatapa", ubicado en calle Hidalgo sin número de la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Demetrio Medina Villanueva, al sur: 12.00 metros con Miguel Juárez Mejía, al oriente: 30.30 metros con Roberto Mireles Espinosa y al poniente: 30.30 metros con Arnulfo Martínez Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1990.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 305/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR ESPEJEL PELAEZ, en contra de ROBERTO CARLOS BLANCAS RAMIREZ Y CARLOS BLANCAS VICUÑA.

Auto: Otumba, México, siete de mayo del año dos mil dos.

Por presentado a la ocurrente, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de autos, como lo solicita se deja sin efecto legal alguno la fecha señalada para el desahogo de la primera almoneda, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, en la administración de rentas y en el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del inmueble a rematar. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Bernardo Nieto de la Cruz, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario al calce dos firmas legibles.

Predio denominado "Texopotitla", ubicado en calle Rafael Aguilar sin número, Colonia El Rosario, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Federico César; al sur: 37.00 m con Carlos Jesús Blancas Ortega; al oriente: 10.00 m con Manuel Saldívar; al poniente: 10.00 m con calle Rafael Aguilar, con superficie de 370.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1945.-27, 31 mayo y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOAQUIN NAVARRO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 449/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", el cual se ubica en las calles de Jazmines, sin número, en el pueblo de San Mateo Cuauatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Hilaria Moreno, al noroeste: 28.93 m con Lourdes Guerrero, al sur: 41.80 m con callejón, al oriente: 32.96 m con Sixta Flores, al poniente: 2 tramos el primero de 13.10 m con calle Jazmines y el segundo 16.50 m con Lourdes Guerrero. Con una superficie total de 942.94 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1069-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 528/2002.- HILDA QUINTERO SORIANO, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio particular urbano sin denominación especial, ubicado en Calle del Cedro, número 22, Tlalmanalco, Estado de México; con superficie de ciento tres metros, ciento setenta y ocho milésimos cuadrados; mide y linda: norte: 8.28 mts. con Calle del Cedro; sur: 8.38 mts. con María Guadalupe Martínez P., oriente: 11.625 mts., con Jaime Martínez P., y Poniente: 11.745 mts., con Rubén Vargas Rebollo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1986.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 386/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, promovida ante este Juzgado por ROSA VELAZQUEZ GRANADOS, respecto del bien inmueble ubicado en libramiento Cuautitlán San Mateo s/n, colonia Lázaro Cárdenas en Cuautitlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.00 m con Leandro Flores Chávez (hoy Antonio Flores Zarate), al sur: 9.00 m con Zona Federal (hoy reserva ecológica), al oriente: 22.00 m con calle sin nombre (calle Tlaltepán) y al poniente: 20.00 m con Quirino Torres Zanja de por medio (hoy libramiento Cuautitlán San Mateo). Con una superficie de doscientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación. Se expide a los tres días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

916-A1.-9, 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 50/94-1  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue MIGUEL PEÑA RUPIT, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas del día catorce de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble. Ubicado en la calle Independencia número cinco, de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 39.00 m con Virginia Avila, al sur: 12.00 m hace un ancón de 3.00 m hacia el mismo sur y termina 27.00 m y lindando con el resto de finca propiedad del vendedor, al oriente: 4.00 m con Plaza de la Constitución, al poniente: 7.00 m con Virginia Avila, teniendo una superficie total de 237.00 m2. Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$4,212,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Asunto.-Notifíquese.-Así lo resuelve el Licenciado Mario Antonio Rodríguez Bautista Cuadros, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado Daniel Arellano Cerón.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a veinticuatro de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

747-B1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 572/02-3, promovido por LEONOR GÓMEZ CARRILLO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón número 15 en la Magdalena Ocotitlán en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con los señores Cosme Damián Rodríguez y Sergio García, al sur: 17.00 m con el señor Lino Sánchez, al oriente: 14.40 m con la calle de Miguel Hidalgo y al poniente: dos líneas la primera de 5.50 m con calle José María Morelos y Pavón y la segunda de 5.15 m con resto de la propiedad del señor Cosme Damián Rodríguez Sánchez, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2030.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EL C. ROBERTO REYES MONTAÑO, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 281/02, respecto del predio rústico, ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, Estado de México, que mide y linda al norte: 29.00 m, linda con Melitón Flores, al sur: 30.00 m, linda con Prudencio Barbosa, al sureste: 10.00 m y linda con Martín Hernández, al oriente: 43.60 m y linda con Raymundo León y Manuel Cerón y al poniente: 52.00 m y linda con camino Real. Con una superficie aproximada de 1,752.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, dos de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1101-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CIPRIANO BELTRAN BELTRAN, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 346/2002, respecto del terreno denominado "Jaguey Nuevo", ubicado en Santiago Tolman, México, el municipio de Otumba, México. Con una superficie de 3752.20 m<sup>2</sup>, que mide y linda al norte: 67.00 m con calle, al sur: 67.00 m y linda, con calle, al oriente: 55.65 m anteriormente con calle y Jaguey Nuevo y actualmente linda con secundaria, al poniente: 57.00 m y linda con calle. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2032.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 255/2002, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ERASMO XINGU NENGUA, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Libertad sin número en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, domicilio conocido, municipio de Almoloya de Juárez. Con una superficie aproximada de 2087.38 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.80 m con calle Libertad, al sur: 11.70 m con Moisés Piña, al oriente: 177.70 m con Martha Rayón Mota y Gilberto Celis Plata, al poniente: 177.60 m con Juan Gabriel Xingu Nengua, en fecha veinte de mayo del año dos mil dos. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2034.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, CATALINA VICENTA Y TERESA MARIA DE JESUS ambas de apellidos PEREZ BOBADILLA, tramitan diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, en el expediente número 871/01, respecto del inmueble terreno ubicado en el paraje denominado "Ojo de Agua", perteneciente al Municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 128.50 metros con Julián Barona, Rafael; al sur: 316.00 metros con Rafael Montes de Oca, al oriente: 270.00 metros con camino; al poniente: 210.00 metros con Austreberto Montes de Oca y Dionicio César, con una superficie aproximada de: 67,978.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diez de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2037.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

CATALINA ALMAZAN MATA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 447/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Ana Tlaltepan, Domicilio conocido Boulevard Cuautitlán-Tultepec, kilómetro 1.15, Cuautitlán, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. al norte: en 12.35 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre, sur: en 19.00 metros, colindando con Boulevard Cuautitlán-Tultepec, al oriente: en 13.65 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre; al poniente: en 20.95 metros, colindando con propiedad de Felipa Almazán Mata. Con superficie de: 256.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Se expide el presente en Cuautitlán, México, mayo veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1113-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 254/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por ALBINO XINGU NENGUA, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Libertad S/N, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con calle Libertad; al sur: 10.50 m con Mario Díaz; al oriente: 177.50 m con Juan Gabriel Xingu Nengua, y al poniente: 177.40 m con María Isabel Rayón Mota; Con una superficie aproximada de: 1863.22 metros cuadrados.

El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, veintitrés de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2035.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 548/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de FELIPE DE JESUS JUAREZ CONTRERAS, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno y construcción en el existente, marcado con el número 20, manzana, 101 del fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con superficie de 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 21, al sur: 10.00 m con calle Pastizal, al oriente: 12.00 m con lote 19, al poniente: 12.00 m con calle Hacienda Tres Marias. Dicho inmueble quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida número 701-884, volumen 28, libro primero, sección primera, a fojas 112, de fecha 19 de octubre de 1989, a favor de FELIPE DE JESUS JUAREZ CONTRERAS, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2020.-31 mayo. 6 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA de remate de los inmuebles embargados en el presente Juicio consistentes en:

El lote número tres, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 594, volumen 278, libro. Primero. Sección Primera de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El lote número cuatro, resultante de la subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 594, volumen 278, libro. Primero. Sección Primera de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total

de trescientos cincuenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote de terreno número cinco, resultante de la Subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 594, volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convoca a postores.

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote de terreno número seis, resultante de la Subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 594, volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote de terreno número siete, resultante de la Subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 594, volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de trescientos setenta punto cuarenta y siete metros cuadrados con valor asignado por los peritos de \$148,200.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote de terreno número ocho, resultante de la Subdivisión del terreno denominado "Tlayahualli", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 594, volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos, denominado "Rancho el Quemado", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta I de la empresa Eurocar México Sociedad Anónima de Capital Variable, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 173, volumen 257, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de 29,736.44 metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$55,034,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote de terreno de los llamados de común repartimiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 860, volumen 316, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie total de dos mil

doscientos diecinueve punto setenta y cinco metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$2,610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos denominado "Sin nombre", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta I de la empresa Eurocar México, Sociedad Anónima de Capital Variable, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 173 volumen 257, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de 7,985.31 metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$6,670,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en la calle Rancho Viejo número nueve, penthouse del edificio "E", condominio Puerta de Hierro, departamento 5 Club de Golf Valle Escondido en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, partida 245, volumen 1116, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$4,462,400.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble embargado en autos el ubicado en el lote seis, fracción veinte sección Fontana del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, volumen XXXVI, libro primero, partida 642-81, sección primera, de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, con una superficie total de cuatro mil trescientos veinticinco metros cuadrados, con valor asignado por los peritos de \$1,297,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble denominado "Predio ubicado en el paraje denominado Xocotla", en el Municipio de Tultepec, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida 91, volumen 257, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa, con una superficie total de 3,185.51 metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos de \$8,976,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado al bien, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente, la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dado de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la puerta de avisos de este Juzgado, y de los Juzgados de Atizapán y Valle de Bravo, Estado de México.- Se expiden a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1085-A1.-31 mayo, 6 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**C. SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO, en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, por medio del cual se convocan postores para el remate, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las once horas con treinta minutos del día trece de junio del año en curso, respecto del bien inmueble embargado, consistentes en inmueble con construcción ubicado en la calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, Ex-ejido Los Reyes la Paz, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, a nombre del demandado y sirviendo se base para el precio del remate la cantidad de 111,855.78 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), precio fijado por los peritos de las partes. Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

746-B1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**DEMECIA MERIDA GALINDO.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 627/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre acción de usucapión, promovido por ANTONIO ERASTO VIDAL PEREZ en contra de DEMECIA MERIDA GALINDO, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 1333, zona quince, de la Colonia María Isabel Ex Ejido Ayotla, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Avenida Ignacio Comonfort; al sureste: 18.00 m con lote 11; al suroeste: 10.00 m con lote 7; y al noroeste: 18.00 m con lote 9, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

683-B1.-24 mayo, 6 y 19 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JORGE CALIXTO CARPIO Y OCTAVIO CALIXTO CARPIO, por su propio derecho, en el expediente número 264/02, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 114, ubicado en la calle Condesa, de la Colonia General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 metros con lote 13; al sur: 21.20 metros con lote 15; al oriente: 10.10 metros con calle Condesa; y al poniente: 10.10 metros con lote 17; con una superficie total de 214.12 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

693-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 71/2002.

DEMANDADO: ALFREDO ESPARRAGOZA CASTAÑEDA.

REMEDIOS VALDOVINOS RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 86, y que actualmente se identifica con calle Cocheras número oficial 5, de la Colonia Metropolitana, Primera Sección, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 4, sur: 16.82 metros con lote 2, al oriente: 8.00 metros con lote 58, al poniente: 8.00 metros con la calle Cocheras, con una superficie total de 134.56 (ciento treinta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

692-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 9/2001-T.  
PRIMERA SECRETARIA.

LUCIANO ESTRADA NUÑEZ.

La Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Jardín Constitución, A.C. a través de FILIBERTO SÁNCHEZ MALDONADO, OSCAR VELASCO HERNANDEZ Y RAMON MIRANDA RAMIREZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, de la fracción del terreno sin denominación especial, que se encuentra ubicado en la avenida Juárez Norte, número 307, del barrio de San Pablo de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México; el cual adquirieron por compra venta del señor JORGE ALBERTO ROMERO PAZ han venido poseyendo el presente inmueble materia de la presente acción en el que siempre han ejercitado actos de posesión y lo poseen en carácter de propietarios de manera pública, pacífica y de buena fe terreno que mide y linda: al norte: 11.27 m en una parte y 31.20 con Emilia Alarcón de Clavería, al sur: 12.37 m con el vendedor Rogelio López Ramírez y la segunda parte de 30.30 m con Guadalupe Aguirre de Castillo y María del Carmen García de Castillo, al oriente: 4.00 m con avenida Juárez y en otra parte 2.05 m con Emilia Alarcón de Clavería y al poniente: 5.52 m con Josefina Bustamente y en otra parte .90 m con Guadalupe Aguirre de Castillo y María del Carmen García de Castillo. Con una superficie aproximada de 219.99 m2. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintiocho de Septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

704-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ROSENDO MARTINEZ MORALES.

Por este conducto se le hace saber que LUIS MIGUEL CALIXTO CARPIO, le demanda en el expediente número 260/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote le terreno número 30, manzana 215, de la calle Oriente 29, de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 31; al sur: 15.00 metros con lote 29; al oriente: 8.00 metros con lote 5; al poniente: 8.00 metros con calle Ote. 29; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

697-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

JUAN GONZALEZ VILLA.

Se hace saber que en el expediente número 152/02, MARIA JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueve divorcio necesario, en contra de JUAN GONZALEZ VILLA, el Ciudadano Juez por auto de fecha nueve de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, por todo el tiempo del emplazamiento previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado. Atlacomulco, México, a quince de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1932.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR RICARDO TREJO GALVAN.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 843/01, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LETICIA GUZMAN CUENCA, en contra de VICTOR RICARDO TREJO GALVAN, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a lo dispuesto por la fracción XVIII del 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva en mi favor, de la menor ERIKA MARLEM TREJO GUZMAN. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija ERIKA MARLEM TREJO GUZMAN. D).- La terminación de la sociedad conyugal. Metepec, México, a veintitrés de abril del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por LETICIA GUZMAN CUENCA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil uno, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor VICTOR RICARDO TREJO GALVAN. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado VICTOR RICARDO TREJO GALVAN, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expíndanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1938.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

GABRIEL CERRILLOS MORENO.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazarse en expediente número 266/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL CERRILLOS MORENO, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha siete de mayo de dos mil dos, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada; también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio; en tal virtud, se le hace saber a usted que BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., le demanda en la vía ordinaria mercantil, a).- El cumplimiento de lo pactado en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado con BANCO NACIONAL DE MEXICO y al que más adelante se hará mérito; b).- La cantidad de \$68,260.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital insoluto, lo cual se acreditó con la certificación contable que se acompaña bajo el anexo dos; c).- La cantidad de \$77,789.01 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), por concepto de erogaciones no cubiertas, de acuerdo a lo estipulado en el documento que sirve como base de la acción; d).- La cantidad de \$269,349.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.), por concepto de interés moratorio causados al 16 de diciembre del año 2000, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto; f).- La cantidad de \$20,570.57 (VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 57/100 M.N.), por concepto de pago del seguro que mi poderdante realizó y que el demandado tiene la obligación de devolverle en términos pactado en el documento que sirve como base de la acción; g).- La cantidad de \$166,356.41 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), por concepto de margen diferencial acumulado el cual se deriva del margen diferido y actualización del margen diferencial, según aparezca en la certificación contable que se acompaña como anexo número dos; h).- La cantidad de \$3,303.75 (TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 75/100 M.N.), por concepto de pago de gastos de cobranza que mi poderdante realizó y que el demandado tiene la obligación de devolverle en términos pactado en el documento que sirva como base de la acción; i).- Los gastos que con motivo de la substanciación del presente juicio se originen. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y del Distrito Federal; en otro de circulación en esta población y de dicha entidad y deberá fijarse en la puerta de este Juzgado y en un Juzgado del Distrito Federal, una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1943.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HILARIA MACUIL FLORES.

C. HILDEBERTO DAMAZO MACUIL, por su propio derecho, en el expediente número 279/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto a la fracción del lote de terreno número 34, manzana 1, de la Colonia Loma Bonita, de las calles de Avenida Texcoco, Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hoy casa número 652, de las calles Avenida Texcoco de la misma colonia y municipio, C.P. 57920, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.85 m con lote 33; al sur: 27.90 m con Avenida Texcoco; al oriente: 15.50 m con la calle Agustín de Iturbide; y al poniente: 15.40 m con lotes 16 y 17, y con una superficie total de 430.66 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

694-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 268/2002.  
DEMANDADO: CARMEN GRANILLO CASTILLO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JORGE CALIXTO GUERRERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Romero Rubio, lote 58, manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 4; al sur: 10.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 20.00 metros con lote 59; al poniente: 20.00 metros con lote 57; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes mayo de del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

696-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CC. ALFREDO OBREGÓN PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGÓN, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

El C. FRANCISCO GALICIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 766/01, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 3, ubicado en la calle Coatlínchan del fraccionamiento Lomas de San Esteban del municipio de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m colindando con el lote 14, al sur: 20.00 m colindando con calle Coatlínchan, al oriente: 26.35 m colindando con lote 15, al poniente: 26.40 m colindando con lote 17. Con una superficie aproximada de 530.00 m<sup>2</sup>, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a los codemandados, que si pasado ese término no comparecen al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a veintidós de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

703-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. LUCIANO ESTRADA NUÑEZ

Los señores FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO, OSCAR VELASCO HERNANDEZ Y RAMON MIRANDA RAMIREZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Jardín, Constitución, A.C., ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 10/2001, le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno marcados con los números 14 y 16 de la subdivisión en lotes de una fracción de terreno con casa que formó parte de la casa y terreno anexo marcados con los números 18 y 20, antes 14 de la calle Matamoros en esta Ciudad de Texcoco, México, los que por estar contiguos forman una sola unidad topográfica, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 m con propiedad que es o fue de la señora Eva Barto Ortega, al sur: 33.50 m con Armando Echeverría Rosales, al oriente: 22.00 m con sucesores de Jasso y al poniente: 22.00 m con calle Privada. Con una superficie aproximada de: 737.00 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

702-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 60/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JUANA DOMINGUEZ.

CIRILO MARTINEZ PAEZ, demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto de la propiedad de común repartimiento denominado "Quicazoguc", ubicado en Amecameca, México, con superficie total de tres mil trescientos quince metros, ochenta y siete centímetros cuadrados, que mide y linda: norte: 45.00 mts. con Epifanio Carballar; sur: 46.00 mts. con Manuel Santamaría, oriente: 73.00 mts. con Trinidad Velázquez y poniente: 72.75 mts. con Francisco Santamaría.- Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles en vigor; emplácese a la demandada JUANA DOMINGUEZ, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad y fíjese una copia íntegra por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad y fíjese una copia íntegra por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Amecameca, México, a veintiséis de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1942.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JORGE ALFREDO ROMERO CAMACHO.  
DIVORCIO NECESARIO.

La C. ADRIANA CASTRO MERCADO, le demanda en el expediente número 862/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ADRIANA CASTRO MERCADO en contra de JORGE ALFREDO ROMERO CAMACHO, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- Como medida provisional y en su momento definitiva, la guarda y custodia de mis menores hijos ALBERTO SEBASTIAN Y GERARDO de apellidos ROMERO CASTRO. C).- Si la conducta del demandado encuadra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles, solicito su condenación en costas, las que serán reguladas en ejecución de sentencia, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, fijándose además una copia del edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas del artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, a veintidós de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

690-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANEL CASTILLO BARREIRO, por su propio derecho, en el expediente número 205/2002-1, que se tramita en este juzgado, le demanda la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro, de la manzana número doce, supermanzana veintidós, de la Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros con treinta y ocho centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote treinta y tres; al sur: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote treinta y cinco; al oriente: nueve metros con calle Torre Latinoamericana; y al poniente: nueve metros con lote nueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

695-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
SR. SALOMON HERNANDEZ JAIMES.  
EXP. No. 379/02  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, la señora ANA LILIA SANTIN MACIAS demanda del señor SALOMON HERNANDEZ JAIMES, el divorcio necesario y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el C. Juez Primero Familiar de este distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado SALOMON HERNANDEZ JAIMES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, Toluca, México, mayo 20 2002.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Sandra Flores Méndez.-Rúbrica.

1930.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. HABACUC ANASTACIO MARTINEZ.

La señora CAROLINA LOPEZ MACIAS, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 02/02, A):- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B):- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1939.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ADOLFO FLORES PALACIOS.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL CARMEN ROSALES VEGA, le demanda en el expediente número 973/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 46, manzana 49, super 24, y actualmente se identifica con calle Avenida Glorieta de Colón número 128, Colonia Evolución, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 09.00 m y colinda con lote 22; al sur: 09.00 m y colinda con lote número 47; al oriente: 18.00 m y colinda con lote 47; al poniente: 18.00 m y colinda con lote 45, con una superficie de 162 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintin días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

691-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

ANTONIO CRUZ, TERCERO LLAMADO A JUICIO.

RICARDA HERNANDEZ BARRÓN, ha promovido por su propio derecho, en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL "AURIS", ante este Juzgado bajo el expediente número 359/2001, juicio ordinario civil-usucapión, respecto de la propiedad del inmueble ubicado en lote 44 parte "B", manzana I, del fraccionamiento de tipo social progresivo denominado "Casa Nueva Huehuetoca", en el municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con lote 44-A; al sur: 16.10 m con lote 43-B; al oriente: 4.50 m con lote 3; al poniente: 4.50 m con calle Villa del Carbón. Con una superficie

aproximada de 72.45 m2. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, lo anterior con la finalidad de que comparezca a deducir sus derechos y le pare perjuicio la sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1047-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE JUSTO CEREGIDO.

Por este conducto se les hace saber que CANDIDO MACEDA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 166/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle 27 número 17, de la manzana 29, lote 18, Colonia Estado de México, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.75 m con lote 19; al sur: 28.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote número 10; al poniente: 10.00 m con calle 27, con una superficie total de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

698-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELESTINA GOMEZ AQUINO.

Por este conducto se le hace saber que FIDENCIO AQUINO GOMEZ, le demanda en el expediente número 130/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 20 de la colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle 5. Con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

641-B1.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V. en contra de NADIA ESTRADA CASTILLO Y PETRA ROLDAN REBOLLO, expediente número 53/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO; señaló las trece horas del día veintisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en segunda almoneda del bien consistente en: 1.- Una televisión marca RCA, a colores de aproximadamente 27 pulgadas de pantalla, con número de serie M27501BX1, modelo M27501, sin comprobar funcionamiento, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,160.00 M.N. (DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, mayo 28 de 2002.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

2061.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en diligencia de Remate en Primera Almoneda de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de LUIS IGNACIO ACUÑA VILLARREAL, expediente 1401/96, se ordenó sacar a remate en subasta pública en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento de la tasación el bien inmueble ubicado en: Avenida Residencial Chiluca, número 266, lote de terreno número 10, manzana 13, del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Segunda Sección, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señalándose las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "EL SOL DE MEXICO", Tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en los Tableros de Aviso de este Juzgado; siendo el precio con la rebaja del veinte por ciento, el cual es la cantidad de \$1'490,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 22 de mayo del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

1056-A1.-27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE MAURICIO DIAZ CAMACHO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLAGRAN, en contra de JOSE HURTADO ROBLES, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, se señaló las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: 1.- Homó de microondas "Kenmore Sensor Cook", 2.- Televisión marca Phillips, 3.- Un comedor c/seis sillas, 4.- Una sala con tres piezas color verde, 5.- Una sala con tres piezas color beige, 6.- Un modular marca Aiwa; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el

periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 14,850.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintinueve de mayo de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2068.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 617/2001-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR DIAZ ROMERO, en contra de NESTOR DIAZ LOPEZ, el Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, ordenó sacar a remate en primer almoneda, para las trece horas del día veinte de junio de dos mil dos, en primera almoneda el bien mueble embargado en autos; consistente en un vehículo marca Chevrolet Suburban, modelo mil novecientos noventa y tres, con placas de circulación LSJ4336, del Gobierno del Estado de México, con número de serie 3GCEC26KXPM137195, color de pintura azul claro con sus vidrios entintados; sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$115,600.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que fue convenida por ambas partes, por lo tanto convóquense postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

762-B1.-5, 6 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. LUIS ALVAREZ AGUILAR.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 174/2002, promovido por CARLOS BENJAMIN PERALTA SOLARES en su carácter de apoderado legal de la señora AZAHENA PERALTA SOLARES, en contra de usted, respecto del lote de terreno número uno de la calle Acambay, esquina calle quince, manzana ciento treinta y dos, colonia Valle de los Reyes, segunda sección, municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 1-A, al sur: 20.00 m y linda con calle Acambay, al este: 10.00 m y linda con lote veintiséis, al oeste: 10.00 m y linda calle quince, teniendo una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Antonio Espinosa Manterrubio.-Rúbrica.

1775.-15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se señalan las doce horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión Standard; sirviendo como precio la cantidad de \$11,430.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$10,287.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Graciela Tenorio Orozco, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1117-A1.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ISAIAS ROMERO TAPIA.

Por este conducto se le hace saber que FIDEL EDUARDO GARCIA URBINA, le demanda en el expediente número 903/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 113, Colonia José Vicente Villada Primera Sección de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 21; al sur: 21.50 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con lote 9; al poniente: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los días diecinueve del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

699-B1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2159/2002, DANIEL HERNANDEZ CELAYA, PEDRO RAMIREZ LOPEZ Y DANIEL AGUILAR CORNEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapultepec No. 54, en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.30 m y colinda con el mismo vendedor, al sur: 27.04 m y colinda con el mismo vendedor, al oriente: 22.00 m y colinda con la señora Josefina Corral Estrada, al poniente: 22.00 m y colinda con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 524.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1º de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1982.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 385/2002, SAMUEL FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 799.00 m y colinda con una barranca, al sur: 610.00 m y colinda con la carretera Sultepec San Miguel Totolmaloya, al oriente: 30.00 m y colinda con el Sr. Luis Aguilar, al poniente: 60.00 m y colinda con el Sr. Lorenzo Márquez. Superficie aproximada de: 31,702.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2039.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 419/02, CRISOFORO ARCE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 260.00 m colinda con el señor Germán Alpizar Sánchez, al sur: 245.00 m colinda con la señora María Elena Domínguez, al oriente: 216.00 m colinda con el señor Amadeo de la Cruz Hernández, al poniente: 213.00 m colinda con la señora Gerónima Hernández Huerta. Superficie aproximada de: 54,161.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2040.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3602/2002, PROMOVIDO POR ALFONSO GONZALEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, denominado "Tlatelco", el cual mide y linda; al norte: 14.22 m con el C. Sergio Arias Delgadillo, al sur: 16.32 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 19.00 m con Avenida Corregidora, al poniente: 16.35 m con Sergio Arias Delgadillo. Con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros dos centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3270/2001, RICARDO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. Paraíso, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.25 m con Av. Venustiano Carranza, sur: 10.55 m con propiedad privada, oriente: 24.00 m con calle Paraíso, poniente: 23.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 282.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1504/2002, FERNANDO OLIVA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, Esq. con Centenario No. 1, "Tepango", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 33.60 m con Raquel Oliva Alemán de Cobarrubias, sur: 32.40 m con calle Reforma, oriente: 12.12 m con Josefa Reyes viuda de Oliva, (1) poniente: 9.65 m con calle Centenario, (2) poniente: 1.20 m con calle Reforma Esq. con Centenario. Superficie aproximada: 378.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3190/2002, MARIA GONZÁLEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Deno. "Tláhuac", Cda. Malpica, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.00 m con Remedios González, sur: 24.00 m con Aurelia Herrera, oriente: 17.70 m con Matiana Urrieta, poniente: 17.70 m con Ediberto González Venegas. Superficie aproximada: 424.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3500/2002, BENITA ALICIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 10, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con Luis Reynoso Jiménez, oriente: 15.50 m con camino, poniente: 15.50 m con Jaime Sánchez. Superficie aproximada: 108.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 04018, JOSEFINA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda; al norte: 10.00 m con área de donación, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.40 m con Octaviano Arreola Vázquez, al poniente: 19.35 m con Andrés Gabino Alvarado de Gaona. Superficie aproximada de: 193.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04019, GLORIA BORGES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda; al norte: 1.60 m con calle Janitzio, al norte: 8.40 m con Agustín Bórges Espinoza, al sur: 10.00 m con Alvaro Hernández Velasco, al oriente: 9.25 m con Juan Alejandro López de Hernández, al poniente: 18.50 m con Ricardo Francisco Polo Martínez. Superficie aproximada de: 108.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04020, C. CARMEN SILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, Distrito

de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle de la Rosa, al sur: 17.00 m con Laura Reyes Zúñiga, al oriente: 30.55 m con Federico Lima, al poniente: 30.00 m con propiedad del Arq. Vilchis. Superficie aproximada de: 514.59 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1766/11/02, POMPEYO TERAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 6, manzana 11, Andador de los Pinos, colonia Ampliación San Mateo Zona Norte, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Zona de Piedra y Cerco de Alambre, actualmente calle Benito Juárez, al sur: en 9.70 m con el Andador de los Pinos, al oriente: en 12.40 m con un terreno de otra propiedad, actualmente Anastacio Andrade Barrera, al poniente: en 13.60 m con el lote 5 de Héctor Martínez. Superficie aproximada: 142.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1765/10/02, JUANA MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventud No. 26, manzana 248, lote 30 del inmueble denominado La Mora en colonia San Antonio Zomeyucan entre callejón Tlamulco y Melchor Ocampo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Remigia Serrano C., al sur: en 11.00 m con Feliza Garduño, al oriente: en 6.40 m con Remigia Serrano C., al poniente: 6.40 m con calle Juventud. Superficie aproximada: 68.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1764/09/02, ESPERANZA MOLINA DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 16, manzana 3, calle Espútnik de la colonia 2da. sección de La Luna, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 5, actualmente Daniel Martínez Vázquez, al sur: en 10.00 m con calle de Espútnik, al oriente: en 15.00 m con lote 17, actualmente José Alejandro Martínez Vázquez, al poniente: en 15.40 m con lote 15, actualmente Angel Salinas Molina. Superficie aproximada: 153.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2375/188/02, GREGORIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Buenavista en la Col. El Cerrito, del poblado de San Mateo Tecoloapan, actualmente calle Buenavista # 13, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.60 m con terreno baldío, actualmente Rosario Mendoza, al sur: en 30.90 m con Reynaldo Suárez, actualmente Reynaldo Aguilar, al oriente: en 8.80 m con privada y Martín Lara, actualmente Martín Lara, al poniente: en 9.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Buenavista. Superficie aproximada: 279.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2374/187/02, ALTAGRACIA GOMEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitl # 9, Col. Las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enrique Ortiz y Ponciano López, al sur: 27.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 14.00 m con Angel Mercado, al poniente: 13.70 m con calle Xochitl. Superficie aproximada: 375.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2373/186/02, RAFAEL DE VALDEMAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Sitio de Casa", en Ciudad López Mateos actualmente Av. López Mateos No. 50-C, Atizapán Centro, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Rafael de Valdemar y Ma. Caridad Rodríguez de Valdemar, al sur: en 13.80 m con resto del predio denominado "Sitio de Casa", al oriente: en 8.10 m con propiedad del señor, actualmente Héctor Frías, al poniente: en 8.10 m con Aída Vélez Moreno. Superficie aproximada: 111.78 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2372/185/02, C. TIRZO GRANDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emilio Baz, No. 03 de la colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 17.50 m con Fernando Martínez Barrera, al sur: 17.50 m con Oliverio Bastida González; al oriente: 10.00 m con calle privada Emilio Baz, al poniente: 10.00 m con Enrique González Carmona. Superficie de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2371/184/02. JOSE ANTONIO AGUILAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan actualmente calle cerrada No. 10, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.30 m con Gregorio Sánchez, al sur: en 10.50 m con Angel Narváez, al oriente: en tres 5.00 m con calle Cerrada Buenavista, 10.80 m con Saúl Sánchez y 1.90 m con Esperanza Santillán, al poniente: en dos partes: en 10.25 m con Raúl Gallegos y 10.50 m con Reynaldo Aguilar. Superficie aproximada: 200.00 m2., superficie construida 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1937/02, EMILIO CASTRO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en la 3ª Era Manzana, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.20 m con Eva Ramos Rojo; al sur: 20.20 m con Alberto Mendoza; al oriente: 11.00 m con Antonio Ramos Rojo; al poniente: 11.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 220.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1732/2002, C. RAUL VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, predio denominado "Topollan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Juan Hipólito Valencia Flores; al sur: 15.50 m con José Asunción Hipólito Valencia Juárez; al oriente: 20.00 m con Flavia Segura; al poniente: 20.00 m con privada particular. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1733/2002, C. JAVIER FLORES VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, predio denominado "Huexotitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Romualdo Flores Venegas; al sur: 36.00 m con Javier Flores Venegas; al oriente: 24.50 m con Manuel Acosta Arellano; al poniente: 17.50 m con calle Manuel González. Superficie aproximada de 438.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4480/01, TOMASA ANGELICA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con privada; al sur: 22.65 m con Cerrada Independencia; al oriente: 14.57 m con Avenida Independencia; al poniente: 12.80 m con Antonio Sánchez Meléndez. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 912/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, municipio del mismo, distrito de Texcoco, México, denominado "Palacio Municipal", mide y linda: al norte: 42.00 m con anexo a la Presidencia, actualmente Biblioteca Municipal; al sur: 46.18 m con calle Zaragoza; al oriente: 63.51 m con Servando Ponce Sandoval y Mario Cortez Sambrano; al poniente: 54.90 m con Jardín Municipal. Superficie aproximada de 2,458.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 04011, C. VIRGINIA ARIZCORRETA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Membrillo s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Majadita", municipio

de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Enrique Carrillo Alejo, 6.00 m con Privada de Membrillo; al sur: 29.00 m con Pedro Alonso; al oriente: 8.00 m con Pedro Alonso; al poniente: 8.00 m con Rancho de San Miguel. Superficie aproximada de 232.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04012, C. BENITA AMBROSIO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo A., predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con María Luisa Ambrosio; al oriente: 19.00 m con Prócoro Guzmán Calletano; al poniente: 19.00 m con José Guadalupe Álvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04013, C. SUSANA SERRANO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 8.00 m con piedras; al oriente: 19.00 m con Victoria Álvarez Alanís; al poniente: 19.00 m con Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04014, C. NATALIA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del paraje conocido como "Las Nieves", esto en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Benito del Valle Tapia; al sur: 15.00 m con Ignacio Sánchez Pérez; al oriente: 25.00 m con Diego Rojas; al poniente: 25.00 m con Delia del Valle Tapia y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04015, C. PROCORO GUZMAN CALLETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con Juan Rodríguez Barajas; al oriente: 19.00 m con José Luis Juárez Martínez; al poniente: 19.00 m con Ismael Álvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04016, C. SOFIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jacinto Galicia; al sur: 10.00 m con calle Janitzio; al oriente: 19.20 m con Magdalena Sixto; al poniente: 19.20 m con Delfina Ramírez Sámamo. Superficie aproximada de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04017, C. LUIS ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Iturbide, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo "La Maguellería", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 28.20 m con Germán Valdez y 3.00 m con paso de servidumbre, 31.25 m con Teresa Santillán; al suroeste: 42.64 m con Martha Ramos, 22.25 m con Luis Romero; al sureste: 32.20 m, 37.40 m y 10.08 m con Miguel Martínez Gutiérrez; al noroeste: 16.75 m y 11.35 m con Raúl Bautista, 16.00 m y 15.90 y 8.35 m con Teresa Santillán García. Superficie aproximada de 2,819.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3372/02, AURORA GALVEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamapa", ubicado en calle Emiliano Zapata No. 18 barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac y Distrito de Texcoco, México, el

cual mide y linda: norte: 42.60 m con Josefina Rodríguez Velázquez, sur: 42.60 m con Socorro Bojórtes de Rodríguez, oriente: 26.15 m con Aurelio Rodríguez Bojórtes y Candelaria Rodríguez Bojórtes, poniente: 25.81 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 1,106.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

741-B1.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3639/2002, MA. SILVIA SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Celaya s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gloria Morales Palma, al sur: 16.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva, al poniente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1981.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 3640/2002, MARTIN DIAZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Celaya s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Guadalupe Domínguez Lira, al sur: 16.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.40 m con la calle Celaya, al poniente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1981.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 391-178/2002, MARIA ANTONIETA CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Dongu, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 71.80 m con

Alejandra Juana Pérez Martínez, Agustín Alcántara Marcelo y Isabel Romana Marcelo Casimiro, al sur: 71.50 m con Domingo Valentín y Filegonio Romero, al oriente: 47.00 m con Filegonio Romero, al poniente: 49.00 m con Martín Castro Pérez. Superficie de: 3,439.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 389-176/2002, HILARIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.80 m con José Luis Cruz Granada, al sur: 29.80 m con Apolinar Jiménez González, al oriente: 26.10 m con camino vecinal, al poniente: 31.50 m con Donato Barrios Rueda. Superficie aproximada de: 1,036.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 390-177/2002, ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.35, 44.70 y 4.90 m con Petra Guerrero, al sur: 44.70 m con acceso, al oriente: 39.10 m con calle, al poniente: 25.50, 4.90 y 19.95 m con Petra Guerrero. Superficie aproximada de 1,845.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 381-126/2002, SERGIO RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Martín, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.35 m con José Martínez Osornio, al sur: 10.88 m con una calle, al oriente: 6.62 m con Flora Quintanar Bravo, al poniente: 6.41 m con José Martínez Osornio. Superficie aproximada de 69.00 m2, de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5965/01, FELIPE ALEJANDRO PONCE Y LUCIA GUZMAN DE PONCE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Ocampo número cinco, del barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco.-el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 m con Angélica Ponce y servidumbre de paso, al sur: 26.40 m con Juan Herrera Herrera, Graciano Herrera Herrera y Martín Jaime Rosales Vázquez, al oriente: 24.40 m con Josefina Galicia de Ponce, al poniente: 23.95 m con Carlos Ponce Rosas y José Luis Ponce Rosas. Superficie aproximada de: 638.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1976.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 1881/02, BEATRIZ GUTIERREZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, oriente número cuatro, de la población de Tequexquínahuac, perteneciente al Municipio de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle, al sur: 13.10 m con Calixto Gutiérrez Espejel, al oriente: 23.00 m con Amada Blancas Pineda, al poniente: 23.50 m con Guadalupe Gutiérrez Espejel. Superficie aproximada de: 309.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1976.-29 mayo, 3 y 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3324/222/2002, C. SERGIO ANDRADE SORIANO Y/O MARIA GUADALUPE ALVAREZ HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubén Darío Esq. Federico García Lorca No. 9, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, barrio de San Bartolo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Ana María Castorena Rodríguez, al sur: 17.00 m con Hortencia Fuentes Alcántara, actualmente propiedad del comprador, al oriente: 7.06 m con Miguel Montes, al poniente: 7.06 m con calle Rubén Darío. Superficie aproximada de: 120.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3326/224/2002, C. FORTINO PIEDRAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Francisco de Quevedo No. 34, barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.04 m con Gabino Ocaña y calle Francisco de Quevedo, al sur: 12.04 m con sucesión de Agapito Montoya, al oriente: 20.00 m con Liborio Piedras González, al poniente: 20.00 m con Juana Josefina Salas Alcántara. Superficie aproximada de: 242.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3329/227/2002, C. BERNARDINO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Florentino Luna Hernández, al sur: 12.00 m con camino público, al oriente: 33.00 m con Elvira Espinoza de Oscura, al poniente: 31.50 m con Ruperto García Montes. Superficie aproximada de: 387.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3330/228/2002, C. SAMUEL MAGALLAN PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 4, Col. La Loma, San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eduardo Gómez, al sur: 20.00 m con Aurelio Galván Noguez, al oriente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m con calle Jazmín. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3331/229/2002, C. AURELIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agustín Melgar s/n Bo. de Sta. María Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con Pedro Barradas, al sur: 21.00 m con Gloria Trejo Ceballos, al oriente: 4.00 m con avenida Agustín Melgar, al poniente: 4.00 m con Aurelio Hernández Posadas. Superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3332/230/2002, C. AURELIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Agustín Melgar s/n Col. Sta. María Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gloria Trejo, al sur: 18.00 m con Cda. Agustín Melgar, al oriente: 21.00 m con Dionicio Urquiza, al poniente: 21.00 m con Alfredo Trejo. Superficie aproximada de: 325.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3311/209/02, C. MAURICIO BERNAL MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con lote 66, sur: 16.12 m con lotes 57 y 58, oriente: 14.65 m con calle pública, poniente: 14.32 m con lote 61. Superficie aproximada de: 223.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3310/208/02, C. MAURICIO BERNAL MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xocotla, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Esteban Caudillo Viquez, sur: 10.00 m con calle pública, oriente: 29.00 m con Esteban Caudillo Viquez, poniente: 29.00 m con Martina Rebollo Vda. de Bautista. Superficie aproximada de: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3323/221/02, C. MILLE GALICIA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adelina Reyes Vega, al sur: 9.40 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 11.30 m con entrada vecinal de 3.50 m de ancho, al poniente: 10.00 m con Paula Alejandro Clemente. Superficie aproximada de 103.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3309/207/02, C. JOEL A. FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con camino vecinal, al sur: 7.50 m colinda con Gustavo Ballesteros, al oriente: 20.00 m colinda con Cipriano Alvarado Zamora, al poniente: 20.00 m colinda con Rogelio A. Mora Hurtado. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 8434/2001, C. ROMANA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Vitajalla, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con la barranca pública, actualmente restricción de barranca, al sur: 23.00 m con Carlos Hank González, al oriente: 28.65 m con propiedad del Sr. Francisco Javier Rodríguez Gómez, al poniente: 28.65 m con calle pública Paseo Tlatelco. Superficie aproximada de 658.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3322/220/2002, C. MIGUEL TOMAS ESCALONA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Texoca, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.65 m con calle Ricardo Flores, al sur: 6.40 m con Miguel Escalona Gómez, al oriente: 24.23 m con Porfirio Escalona León, al poniente: 24.23 m con Luis Gómez Escalona. Superficie aproximada de 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3308/206/02, C. LUCINA JAIME HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zamora s/n, barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 10.00 m colinda con Primera Cerrada Zamora, al oriente: 24.00 m colinda con Guadalupe Laguna Correa, al poniente: 24.00 m colinda con Agustín Correa Dorantes. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3335/232/02, C. RUBEN JAIME MONTER CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, paraje Las Calaveras, Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.90 m con Anatolio Gómez, al sur: 26.20 m con Bernarda Ramírez Soto, al oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 8.00 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de 269.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 185/013/02, C. INES ARRATIA QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo el Bajo, Cañada de Cisneros, municipio de Tepotztlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.20 m colinda con Víctor Arratia Aguilón, 52.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, al sur: 57.50 m colinda con José Luis Angeles Quijada y Juliana Angeles Vargas, al oriente: 27.70 m y 22.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, 41.00 m colinda con camino público, al poniente: 89.50 m colinda con Aniceto Angeles Vargas y Jesús Angeles Vargas, 7.50 m colinda con Juliana Angeles Vargas. Superficie aproximada de 3,587.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1931/141/02, C. JUAN CARLOS ORTEGA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía rápida a Morelia s/n, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con carretera, al sur: 11.00 m colinda con lote 17, al oriente: 18.20 m colinda con lote 8, al poniente: 18.20 m colinda con Gerardo Zamorano. Superficie aproximada de 200.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1930/140/02, C. EPIFANIO VEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca No. 82 en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos primero 10.60 m colinda con Francisco Vega, 34.40 m colinda con Ramón Vega, al sur: 45.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: en 2 tramos 6.00 m colinda con Francisco Vega y 44.00 m colinda con calle Oaxaca, al poniente: 38.00 m colinda con Vicente Vega Rojas. Superficie aproximada de 1,980.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1929/139/02, C. MARIO OSNAYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, colonia San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.22 m colinda con Francisco Cano, al sur: 7.34

m y 5.87 m colinda con Sidonio Trejo Torres, al oriente: 42.34 m colinda con calle de La Mora, al poniente: 5.74 m, 7.40 m y 8.19 m con Sidonio Trejo Torres. Superficie aproximada de 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1928/138/02, C. COLUMBA LOPEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre 2ª. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con señora Rodríguez, al sur: 45.50 m colinda con Tanislaio Jardón, al oriente: 20.80 m colinda con Hermenegildo Ramírez actualmente con Hermenegildo Ramírez y calle s/n, al poniente: 26.70 m colinda con Concepción Vargas. Superficie aproximada de 1,070.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1927/137/02, C. GILBERTO ANDRES ACEVES BLANQUÉL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con calle Abasolo, al sur: 7.30 m colinda con Ignacio Mata, al oriente: 26.00 m colinda con Donato Juárez Vázquez, al poniente: 26.00 m colinda con María de los Angeles González Cortés. Superficie aproximada de 189.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1875/136/02, C. CARLOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González Ortega s/n, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con Concepción Sandoval y Ma. del Pilar de Sandoval, al sur: 22.20 m colinda con calle González Ortega, al oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m colinda con Abundio Miranda Rivera. Superficie aproximada de 266.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1874/135/01, C. JOSÉ LUIS GARCÍA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Alborada s/n, colonia San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas 9.60 y 4.00 m

colinda con Privada Alborada, al sur: en 2 líneas 7.15 y 4.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 29.60 m colinda con propiedad privada, al poniente: 21.70 m colinda con Gloria García Sánchez. Superficie aproximada de 302.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1873/134/02, C. ALICIA MONTAÑO DE AMIEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Duraznos s/n, Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 872.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 872.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 10.35 m colinda con propiedad privada, al poniente: 10.35 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 8,509.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 2398/191/02, C. TERESA PAULA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real s/n, Cahuacan Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.83 m colinda con Javier Vázquez Negrete, al sur: 20.83 m colinda con Cirilo Barrera, al oriente: 12.00 m colinda con Sabino Mijares, al poniente: 12.00 m colinda con Noemí Gamero Sánchez y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3328/226/2002, C. VERONICA MENDOZA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Olivo No. 4, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aniceto Fuentes Calzada, al sur: 10.00 m con calle Cerrada de Olivo, al oriente: 20.00 m con Rodolfo Salazar Calzada, al poniente: 20.00 m con Reyes Martínez Pavón. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3327/225/2002, C. ANGELICA VAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Blvd. Poniente No. 54, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Simón Aguilar, al sur: 30.70 m con Martín Cuadón Sandoval, al oriente: 7.54 m con calle Boulevard Poniente, al poniente: 7.72 m con Anastacio Martínez. Superficie aproximada de: 231.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3333/231/2002, C. PLACIDO MAQUEDA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnillo No. 7, Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.93 m con calle Fresnillo, al sur: 8.93 m con Brigida Marcial Santos, al oriente: 16.87 m con Plácido Maqueda Silva, al poniente: 16.46 m con Manuel Monilla. Superficie aproximada de: 148.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3312/210/2002, C. LUIS ROJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Obrera S/No. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.90 m colinda con Anastacio Tovar, al sur: 20.70 m colinda con Crescencio Fuentes, al oriente: 6.80 m colinda con Gabriel Salazar, al poniente: 7.50 m colinda con privada Obrera. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3334/233/2002, C. LUIS CHAVEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Séptima Sur, lote 6, Mz. 22, Col. Independencia antes Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote 05, actualmente Domingo Segura Cano, al sur: 15.00 m colinda con lote 07, actualmente Angel Reséndiz Pérez, al oriente: 8.00 m colinda con calle actualmente calle Séptima Sur, al poniente: 8.00 m colinda con lote 19, manzana 21, actualmente Domingo Segura Cano. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3313/211/2002, C. ANGEL GASCÁ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal manzana 10, lote 40, Col. Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte:

9.00 m con lote 41, actualmente Rafael Salinas, al sur: 10.50 m con calle Pino, al oriente: 18.50 m con calle Nogal, al poniente: 13.00 m con lote 3, actualmente Ma. Patricia Hernández Flores. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3315/213/2002, C. EDHID NOELIA MONDRAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 8, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.65 m con Av. Adolfo López Mateos, al sur: 10.65 m con Juana Flores, al oriente: 14.75 m con Pablo Jaime Mondragón Flores, al poniente: 14.60 m con Cerrada del Sr. Rodolfo Cervantes. Superficie aproximada de: 157.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3317/215/2002, C. FELIPA LOPEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Jaime Núñez S/No. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Adrián Alvarado Alemán, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con Cerrada Jaime Núñez, al poniente: 12.00 m con Isabel Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3316/214/2002, C. MARIA GREGORIA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/No. San Mateo Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 5.30 m con Remedios Cerón Olivar, al noreste: 7.70 m con Felipe Santos Navarro, al oriente: 30.30, 3.10 y 8.95 m con Juan Ortiz Navarro, al poniente: 43.60 m con María Navarro Torres, al sur: 1.70, 4.40 y 3.85 m con Juan Ortiz Flores y calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 360.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3314/212/2002, C. PABLO JAIME MONDRAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 41, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.20 m con Av. López Mateos, al sur: 9.20 m con Juana Flores Cervantes, al oriente: 14.25 m con Serv. de paso de 3.25 m, al poniente: 14.25 m con Edhid Noelia Mondragón Flores. Superficie aproximada de: 137.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3318/216/2002, C. SILVIA CARRETO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo S/No. Col. Buenavista, actualmente Col. La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Isabel Pacheco, al sur: 16.00 m con calle Manzanillo, al oriente: 13.00 m con Rogelio García, al poniente: 13.00 m con Concepción Chávez. Superficie aproximada de: 208.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3319/217/2002, C. MERCEDES ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche S/No. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ana Lilia Espinoza Reyes, al sur: 16.00 m con Gustavo Argueta, al oriente: 12.00 m con calle Campeche, al poniente: 12.00 m con Matilde Luna Paredes. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3321/219/2002, C. MARIA ARACELI FLORES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bvrd. Tultitlán Pte. No. 51, B. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.90 m con Abundio Flores Rosales, al sur: 17.01 m con Rodolfo Sayas, al oriente: 11.00 m con Bvrd. Tultitlán Ote., al poniente: 10.00 m con Bvrd. Tultitlán Pte. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3320/218/2002, C. MARCO ANTONIO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Morelos y Pavón S/N, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.01 m con Martín Ramírez García, al sur: 21.12 m con Olivia Benítez Tapia y Adrián Yáñez Gámez, al oriente: 9.61 m con Margarita Flores Ortiz, al poniente: 9.60 m con José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3325/223/2002, C. CELERINO PIEDRAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco de Quevedo No. 33, Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.36 m con Gabino Ocaña, Gregorio González y calle Francisco de Quevedo de por medio, al sur: 12.36 m con la sucesión del señor Agapito Montoya, al oriente: 19.50 m con la sucesión del señor Fidel Salas Alcántara, al poniente: 19.75 m con Liborio Piedras González. Superficie aproximada de: 242.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2953/02, MARIBEL CANO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Av. Nezahualcóyotl, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al sur: 3.24 m con Antonio Francisco Rentería Venegas y 11.76 m con Antonio Rentería Venegas; al oriente: 12.57 m con Antonio Francisco Rentería Venegas; al poniente: 1.32 m con Antonio Rentería Venegas y 8.24 m con calle Francisco I. Madero. Con superficie aproximada de 151.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

716-B1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 3496/02, FELIPE SALAZAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.37 m con Felipe Salazar Rodríguez; al sur: 19.23 m con Guadalupe Medina; al oriente: 10.40 m con Sebastián Flores; al poniente: 12.15 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 227.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

717-B1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 818/208/02, ESTHER CORTEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación Independencia, domicilio conocido de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Estado de México, distrito judicial de Lerma, el cual mide y linda; al norte: 35.00 m con Jaime Hidalgo Montes, al sur: 35.00 m con Justino Hidalgo Montes, al oriente: 10.30 m con calle Prolongación Independencia, y al poniente: 9.60 m con entrada particular, con una superficie aproximada de: 351.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 del mes de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2042.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 606/173/2002, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Pte. de calle Melchor Ocampo S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Prolong. de Melchor Ocampo, al sur: 10.00 m con Alejandro Alvarez Camacho, al oriente: 50.00 m con calle privada, al poniente: 50.00 m con Alejandro Alvarez Camacho. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a diez de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2045.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2629/2001, GLORIA CASTRO HERNANDEZ Y MARIA ELBA PARRA CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tehuantepec, Col. El Salado, en el municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle Río Tonalá, al sur: 7.50 m con calle Río Tehuantepec, al oriente: 14.30 m con Eliseo Castro, al poniente: 14.30 m con lote doce. Con una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo del año dos mil dos.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2050.-3, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**INSTRUMENTO CATORCE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO**

**VOLUMEN TRESCIENTOS VEINTICINCO**

EN NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos. YO, LICENCIADA MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO, Notario Público Número Noventa y Uno, del Estado de México, con residencia en Nicolás Romero, hago constar: LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO AGUILAR MARTINEZ. LA ACEPTACION DE HERENCIA Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorga su sobrino el señor HUMBERTO AGUILAR NAVARRO, en su calidad de heredero universal y albacea de dicha sucesión, de conformidad con lo siguiente

**PROTESTA DE LEY.**

Para los efectos del Artículo Setenta y Cuatro, fracción quinta, inciso e. de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, el compareciente declara bajo protesta de decir verdad, que las declaraciones que hace en el presente instrumento son verídicas y que fue apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente.

**DECLARACIONES**

I.- TESTAMENTO.- Que por escritura número Doce Mil seiscientos Uno, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante mí, que en protocolo doy fe de tener a la vista el señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ otorgó Testamento Público Abierto instrumento que en lo conducente compulso, hago constar EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO que otorga el señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ ante mí y estando reunidos en las oficinas de esta Notaría a mi cargo que Yo el Notario redacto con sugerión a la voluntad del Testador en los términos de las siguientes declaraciones y cláusulas - DECLARAR ACCIONES.- I.- declara el Testador llamarse como ha quedado asentado GILBERTO AGUILAR MARTINEZ de nacionalidad mexicana originario de San Miguel Tecpan Santa Ana Jilotzingo, donde nació el día cuatro de febrero de mil novecientos diecisiete, soltero campesino, con domicilio San Miguel Tecpan Jilotzingo, Estado de México, sin causar el impuesto sobre la renta y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número dos, seis, ocho, seis, cuatro, ocho, siete dos. II.- Declara el Testador que es hijo de los señores UBERTO AGUILAR SANCHEZ Y ROSARIO MARTINEZ VELAZQUEZ (ambos finados). III.-

Continua declarando el testador que nunca ha estado casado, estado civil que aún conserva siendo soltero. IV.- Declara el Testador, que nunca hasta la fecha ha otorgado disposición testamentaria pero que si llegare a aparecer alguna, desde luego la revoca y deja sin valor ni efecto legal alguno, pues quiere y manda que el presente testamento que ahora dicta se cumpla y ejecute como su última libre y espontánea voluntad. Expuesto lo anterior el testador otorga las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA.- El señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ nombra e instituye como su UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de todos sus bienes, derechos y posesiones presentes y futuros a su sobrino el señor HUMBERTO AGUILAR NAVARRO. SEGUNDA.- Para el caso de que el heredero antes instituido falleciere antes o simultáneamente que el testador, designa como HEREDERO SUBSTITUTO al señor FELIPE AGUILAR NOLASCO. TERCERA.- Nombra e instituye como ALBACEA de su sucesión a su sobrino HUMBERTO AGUILAR NAVARRO, a quien se les (sic) prorroga el plazo que la Ley establece por todo el tiempo que sea necesario para que se trámite su sucesión.

II.- ACTA DE DEFUNCION.- Que el señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ falleció el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en Nicolás Romero, Estado de México, como lo comprueba con copia certificada de su acta de defunción, la cual quedó registrada en el Registro Civil de Nicolás Romero, en la oficialia número cero uno, libro cero dos, acta número cero cero trescientos sesenta y dos, localidad Nicolás Romero, municipio Nicolás Romero, Entidad Federativa México, fecha de registro veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Al apéndice de este instrumento agregó con la letra A copia de dicho documento.

EXPUESTO LO ANTERIOR EL COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- El señor HUMBERTO AGUILAR NAVARRO, ACEPTA LA HERENCIA que le dejo al morir su tío el señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ, en los términos del testamento antes relacionado, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento.

SEGUNDA.- El señor HUMBERTO AGUILAR NAVARRO, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, conferido por el autor de la herencia señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ, en los términos del testamento antes relacionado, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento.

TERCERA.- EL HEREDERO Y ALBACEA, RADICAN por su propia voluntad y para su tramitación en los términos del Artículo Mil Veintidós, del libro cuarto, capítulo noveno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de México, la referida Sucesión Testamentaria a Bienes del señor GILBERTO AGUILAR MARTINEZ, en esta Notaría Número Noventa y Uno de la que soy titular, manifestando que

procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.

A.- De que lo inserto y lo antes relacionado concuerda con sus originales a que me remito y tuve a la vista.

B.- De que el compareciente se identificó previamente y quien a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para otorgar este instrumento, pues no me consta nada en contrario.

C.- De que por sus generales el compareciente manifestó ser.

El señor HUBERTO AGUILAR NAVARRO, de nacionalidad mexicana por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de San Miguel Tecpan, Estado de México, donde nació el día veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, casado, obrero, con domicilio en calle Ignacio Zaragoza número siete, Colonia Santa Anita Código Postal cincuenta y cuatro mil cuatrocientos, Nicolás Romero, Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes AUNH-cuarenta y cinco cero tres veinticinco y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número dos, siete, cero, cero, cero, cuatro, nueve, siete.

D.- De que leída que le fue esta escritura al compareciente y habiéndole explicado el valor y consecuencias legales de su contenido se manifestó conforme con ella y la firma ante mí el mismo día anotado al principio indicado, la que AUTORIZO DEFINITIVAMENTE por haberse cumplido con todos los requisitos legales.-DOY FE.-Rúbrica.

1062-A1.-28 mayo y 6 junio.

INMOBILIARIA ILAR, S.A. DE C.V.  
MEXICO, D.F.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2002

<b>ACTIVO</b>		
BANCOS		<u>1,598,856.93</u>
<b>PASIVO</b>		
IMPUESTO POR PAGAR		239,421.00
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SOCIAL		100.00
RESERVA LEGAL		20.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		358,262.24
RESULTADO EJERCICIOS DE LIQUIDACION		1,001,053.69
<b>SUMA EL CAPITAL</b>		<u>1,359,435.93</u>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>		<u>1,598,856.93</u>

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD AL 30 DE ABRIL DE 2002.

JUAN PEDRO VIT DEUTSCH  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

1021-A1.-23 mayo, 6 y 20 junio.